

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, agosto 15 de 2017

Señora
Gisella Ycaza Oneto
Gerente General
JELMEK ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de la compañía JELMEK ECUADOR S.A.:

Por medio de la presente comunico a usted que el día de hoy he cedido DIEZ acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en un 100%, a favor de la señora GISELLA YCAZA ONETO

Con la transferencia de las acciones antes mencionadas, igualmente quedan cedidas y transferidas en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía JELMEK ECUADOR S.A.

Se inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Dejo constancia que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,
CARLOS GERMAN MORENO ORTEGA
CEDENTE
C.C. No. 09177301030

MARIANA MARCELA ALCIVAR ZAMBRANO
CEDENTE
C.C. No. 1310167000

GISELLA YCAZA ONETO
CESIONARIO
C.C. No. 0913753828

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONETO OTATI MARIA GISELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

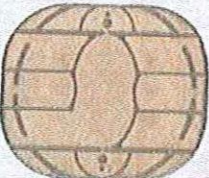
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

PROFESIÓN
ABOGADO

YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER
ONETO OTATI MARIA GISELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER
ONETO OTATI MARIA GISELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 091375382-8
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YCAZA ONETO
 GISELLA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 ARIAS LAZO
 LUISGI IVAN
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
 Ciudadanía

APELLIDOS Y NOMBRES
 MORENO ORTEGA
 CARLOS GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIANA MARCELA
 ALCIVAR ZAMBRANO

No. 091773010-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
 Ciudadanía

APELLIDOS Y NOMBRES
 MORENO ORTEGA
 CARLOS GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIANA MARCELA
 ALCIVAR ZAMBRANO

No. 091773010-3

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO RAUL ISAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORTEGA ALVAREZ ANA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2017-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-04

IGH 17 07 829 21 128

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
 Ciudadanía

APELLIDOS Y NOMBRES
 MORENO ORTEGA
 CARLOS GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIANA MARCELA
 ALCIVAR ZAMBRANO

No. 091773010-3




INSTRUCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
ALVAR SOLÓRZANO CÉSAR HOMERO
RELIGIOS Y NOBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MEJA MARIA BERNALDINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYACIL
2014-06-03
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-05







REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMISION




CEDULA DE
CIUDADANIA
RELIGIOS Y NOBRES
ALVAR ZAMBRANO
MARIA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO
1981-02-09
MAJONARIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS GERMAN
MORENO ORTEGA




[illegible]



Montevideo, 03 de julio del 2017

Economista
Carolina Patricia Ugaldé Loor
Gerente General
JELMEK ECUADOR S.A.
Samborombón, Ecuador

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos que el 03 de julio del 2017 se llevó a cabo en la República Oriental de Uruguay la cesión del 99% del paquete accionario de la sociedad ecuatoriana JELMEK ECUADOR S.A., con RUC No. 0992891785001, por el valor de US\$ 350.000,00.

El precitado valor corresponde a un total de 990 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que la sociedad anónima uruguaya JELMEK S.A., con Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva No. 217398620013, mantiene sobre el capital social de la sociedad JELMEK ECUADOR S.A., que se encuentran totalmente pagadas y contenidas en el Título No. 003, ha sido cedida al señor Luigi Iván Arias Lazo, con cédula de identidad No. 0909168478, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el solar signado con el número 17 del Conjunto Residencial "CASALAGO", ubicado en el kilómetro seis punto cinco vía Samborombón, del cantón Samborombón, Provincia del Guayas, de la República de Ecuador.

La venta de acciones antes referida, incluye la cesión de nuestro derecho sobre el aporte para futura capitalizaciones que hemos realizado y que a la fecha suma US\$ 685.000,00.

Sin otro particular que comentar, suscribimos la presente carta tanto cedente como cesionario.

Muy atentamente,

CEDENTE

CESIONARIA

JELMEK S.A.
POR: Rafael Julián Bermúdez Torres
Fecha: Julio 03 del 2017

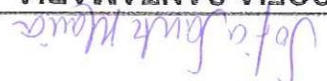
POR: Luigi Iván Arias Lazo
Fecha: Julio 03 del 2017

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Por medio de la presente, la suscrita, Sofia Santamaria, apoderada de JELMEK S.A. cede y transfiere de manera actual e irrevocable 990 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en un 100%, a favor de LUIGI ARIAS LAZO

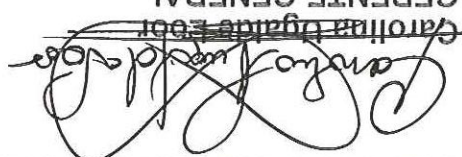
Con la transferencia de las acciones antes mencionadas, igualmente quedan cedidas y transferidas en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía JELMEK ECUADOR S.A.

Guayaquil, 3 de julio de 2017


SOFIA SANTAMARIA
APODERADA
JELMEK S.A.
CEDENTE


LUIGI ARIAS LAZO
CEDENTE

Yo, Carolina Ugalde Looor , en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía JELMEK ECUADOR S.A. certifico que el día de hoy he tomado nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.


~~CAROLINA UGALDE LLOOR~~
GERENTE GENERAL
JELMEK ECUADOR S.A.

Guayaquil, julio 3 de 2017

Señora
Carolina Ugalde Looz
Gerente General
JELMEK ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he cedido noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en un 100%, a favor de la señora LUIGGI ARIAS LAZO

Con la transferencia de las acciones antes mencionadas, igualmente quedan cedidas y transferidas en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía JELMEK ECUADOR S.A.

Pido a usted, se sirva tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Dejo constancia que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Sofia Santamaria
SOFIA SANTAMARIA
APODERADA
JELMEK S.A.
CEDENTE

L. Arias Lazo
LUIGGI ARIAS LAZO
CESIONARIO

En la ciudad de Montevideo el día 29 de agosto de 2016, comparece: Rafael Julián Bermúdez Torres, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.917.245-6, soltero, con domicilio en la calle Bulvar España 2228 apartamento 202 de esta ciudad, actuando en su calidad de presidente del Directorio de JELMEK S.A. (en adelante la "PODERDANTE"), persona jurídica, hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 217398620013, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Dr. Joaquín Requena 1639 Of. 501 de esta ciudad, QUIEN MANIFIESTA QUE:

Primero.- Con fecha 22 de diciembre de 2014 se confirió poder especial a favor de la señorita DENISE SILVANA MALDONADO AGUILAR, ecuatoriana, con pasaporte ecuatoriano número 092410127-2; mandato que, por este instrumento, queda expresamente revocado y sin valor legal alguno.

Segundo.- Confiere PODER ESPECIAL a favor de SOFIA ELENA SANTA MARIA BETANCOURT (en adelante la "APODERADA"), ecuatoriana, con pasaporte ecuatoriano No. 0917982571, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y/o ante cualquier Sociedad o Compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la debida información y documentación referente a la Poderdante, requerida por la Ley de Compañías de dicho país para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana; así como toda aquella información que por Resolución Administrativa sea aplicable.

Las certificaciones que se facultan a la Apoderada Especial por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad a la Apoderada.

3.- Actuar en calidad de Apoderada de la Sociedad representando a ésta como accionista o socia en las Juntas Generales -de la clase que fuere- de toda compañía mercantil de nacionalidad ecuatoriana en la que la sociedad haya adquirido o llegare a adquirir acciones o participaciones; pudiendo actuar con voz y voto y con expresa facultad para deliberar y resolver en nombre de la Sociedad.

4.- Adquirir y/o ceder acciones o participaciones en compañías legalmente constituidas en el Ecuador, así como suscribir todos los documentos relacionados con tales transferencias como notificaciones, formularios, cartas, etc.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de las compañías ecuatorianas en la que la Poderdante sea accionista o socia, sobre el otorgamiento del presente poder.
Se solicita a la Escribana María Noel Yarzabal la certificación notarial de la firma puesta al pie del presente.

Regd. Bm

Sigue Sellado Notarial
Serie. Fu. No 196013.
Clayton J. Jaramila
ESCRIBANA PÚBLICA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES



1. País / Country : República Oriental del Uruguay

El presente documento público / This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par ANA MARIA VICENTINO

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de Sub Inspector (Interino)

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.

Certificado / Attesté

5. en / at / à Montevideo 6. el día / the / le 10 de Noviembre de 2017

7. por / by / par Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / No / sous n° 0001707485701KC

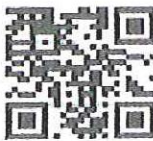
9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre : 10. Firma: / Signature: / Signature: Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>.

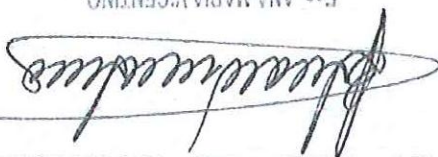
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO
es Escribana Pública y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie El Número 962405 guardan similitud con
los que obran en el Registro de Firmas a cargo
de la Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,**
a los efectos de su presentación ante el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay, y asimismo, si
correspondiere para su tramitación ante las
Autoridades Consulares acreditadas en el país,
que así lo aceptaren, expido el presente que
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil
dieciséte. -



Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Registro de Firmas y Signos, Notarías



documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el seis de noviembre de dos mil diecisiete.-

Elvina Sarratín
ESCRIBANA PÚBLICA

[Handwritten signature]



080.65 25

\$ 307,00

ARANCEL OFICIAL	619
Artículo	205
Honorarios	307
Monto Neto	307
Fdo. Gravitado	307



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

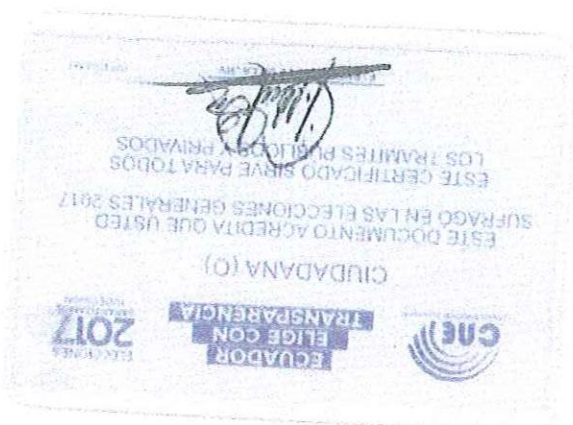
F N° 962405

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) JELMEK SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica habilitada y vigente en la República Oriental del Uruguay, regida y constituida bajo las disposiciones de la Ley 16.060, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217398620013, con domicilio en la ciudad de Montevideo y Sede en la calle Avenida Sarmiento 2332 oficina 1202, de esta ciudad. II) **JELMEK SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida por Acta de fecha 31 de marzo de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 10 de abril de 2014 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 5711 el 14 de mayo de 2014 y publicados legalmente en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. De sus Estatutos surge que: a) el plazo de la sociedad es de 100 años a partir de su constitución, encontrándose vigente al día de hoy. b) De acuerdo a los Estatutos Sociales a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente. III) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada en Montevideo, el 22 de octubre de 2014, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: RAFAEL JULIAN BERMUDEZ TORRES**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.917.245-6, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. El 22 de octubre de 2014, la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 17.904, comunicó al Registro de Comercio su directorio, inscripta con el número 27 el día 5 de enero de 2015. V) La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución por lo que no corresponde el control previsto por la Ley 18930. VI) Tengo a la vista la







		
FSI-S 610716		Director Nacional Insp. Jefe. G.T.D. Rubén Augusto Luján
Expedida 25.4.2013		Vence 25.4.2023
Observaciones:		
Fecha 13.10.1976		
Lugar de Nacimiento R. O. del Uruguay		
Montevideo		

Nombre RAFAEL JULIAN BERMUDEZ TORRES		Firma
No 1.917.245-6		
Cédula de Identidad		
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL		
